Bracales — Ponderaron e mandaron que desde oy dicho dia hasta el dia de Sevilla sant Juan primero que viene hagan cada uno sus bracales e a los que dicho dia no pasaren el dicho dia que juran los jurados

Sarcales — Ponderaron e mandaron que qualquier persona que tuviere salsa en su heredad con la cosa que lo quite e cayan que de mas de diez dias primeros que vienen de dozientos mrs e mas que el jurado los mandara hazer a su costa

Senda — Ponderaron e mandaron que qualquier persona que tuviere o hiziere senda por heredad o bancal ajeno pena de pena vaynfeal y por cada bestia vaynfeal

Juan Gil — Este dia notifico que el mandamiento a Juan Gil de lo del pasado dicho de la Cruz estando presente el que es presto de lo hazer

Hila de Artura ayfendar — Ponderaron e mandaron e dixeron que por quanto la hila de Artura de que esta ayfendada e cumple a seys dias de Artura y que hasta estos dias no se oviese de ayfendar seria con perjuizio de que por tanto que mandavan e mandaron que se cayga e ayfendan el dia de Sevilla sant Juan y desde alli cayga el ayfendamiento y que para que se cumpla el ayfendamiento de la dicha hila de Artura se cumpla hasta el dicho dia seis de Artura y se cobren con pena de cinco de que y se den a Ambrosio a quien la tiene ayfendada

Ambrosio

(Pº [illegible])

Pedro [illegible] — Juan [illegible]

Pretura — Dada la hila de mandamiento de Juan de [illegible] de [illegible] se pretendio [illegible] por Juan de [illegible] Pretura [illegible] Pablo [illegible]